



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación y Empleo
Dirección General de Formación Profesional
y Educación de Personas adultas

ea

escuela de arte
de murcia

Pza. Pintor I. Medina Vera s/n - Murcia 30007
telf - 968 900 250 Fax - 968 248 203
escueladeartemurcia.es

PRUEBA DE ACCESO ESPECÍFICO AL CURSO 2023-24

C.F.G.S ANIMACIÓN

Nombre y apellidos:

Todos los documentos entregados deberán ser convenientemente identificados en el reverso con el nombre del aspirante/a.

SEGUNDO EJERCICIO

Creación de un personaje a partir de unos determinados rasgos de personalidad o contexto. En este caso:

El personaje será una GOLOSINA DE ASPECTO AMIGABLE. Se debe poder animar, tanto su rostro como su cuerpo.

Se empezará realizando los bocetos que cada aspirante considere oportuno (mínimo 3) para llevar a cabo la selección final de uno de ellos.

A partir de tal selección, el aspirante deberá llevar a cabo un diseño final a color empleando dibujo, collage o modelado en plastilina o similar.

Indicaciones:

- La duración máxima de este ejercicio es de 1 hora
- El aspirante aportará todo el material que considere oportuno para la realización de la prueba
- La técnica es totalmente libre (ceras, lápices de colores, grafito, collage, acuarela, acrílico, tinta, plastilina, arcilla, etc.)
- El formato debe ser A4, y está permitido cualquier tipo de soporte.

Observaciones:

- Mochilas, bolsos y demás enseres, deberán dejarse en el lugar que el profesor/a considere oportuno, y no se podrá hacer uso de estos hasta el final de la prueba.
- Se desconectarán los teléfonos móviles durante la realización de las pruebas y se dejarán en tales bolsos, mochilas, etc. Tampoco se podrá utilizar ningún tipo de receptor o reproductor musical ni de cualquier otro tipo.
- Una vez comenzadas las pruebas no se podrá salir de las aulas sin permiso del profesor responsable.
- Una vez concluido el tiempo, el aspirante deberá entregar las pruebas al profesor responsable y abandonar el aula. En el caso de acabarla antes, podrá entregar la prueba y salir de la clase.
- No se podrá sacar ningún material de la prueba fuera del aula durante el descanso.

NOTA: Esta prueba no puede ser reproducida fotográficamente ni será devuelta al aspirante una vez concluido el plazo de reclamación. Por el contrario, será convenientemente destruida.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación y Empleo
Dirección General de Formación Profesional
y Educación de Personas adultas

ea

escuela de arte
de murcia

Pza. Pintor I. Medina Vera s/n - Murcia 30007
telf - 968 900 250 Fax - 968 248 203
escueladeartemurcia.es

PRUEBA DE ACCESO ESPECÍFICO AL CURSO 2023-24

C.F.G.S ANIMACIÓN

Nombre y apellidos:

TERCER EJERCICIO

A partir del personaje creado en la prueba 2, realiza una historia que se desarrolle en tres viñetas, eligiendo uno de estas tres propuestas como punto de partida:

- Pretende endulzar la vida a quien la consume
- Pretende acabar con la vida de quien la consume
- Quiere conseguir convertirse en otro alimento

Indicaciones:

- La duración máxima de este ejercicio es de 1 hora
- El aspirante aportará todo el material que considere oportuno para la realización de la prueba
- La técnica es totalmente libre (ceras, lápices de colores, grafito, collage, acuarela, acrílico, tinta, etc.)
- El formato debe ser A4, y está permitido cualquier tipo de soporte.

Observaciones:

- Mochilas, bolsos y demás enseres, deberán dejarse en el lugar que el profesor/a considere oportuno, y no se podrá hacer uso de estos hasta el final de la prueba.
- Se desconectarán los teléfonos móviles durante la realización de las pruebas y se dejarán en tales bolsos, mochilas, etc. Tampoco se podrá utilizar ningún tipo de receptor o reproductor musical ni de cualquier otro tipo.
- Una vez comenzadas las pruebas no se podrá salir de las aulas sin permiso del profesor responsable.
- Una vez concluido el tiempo, el aspirante deberá entregar las pruebas al profesor responsable y abandonar el aula. En el caso de acabarla antes, podrá entregar la prueba y salir de la clase.
- No se podrá sacar ningún material de la prueba fuera del aula durante el descanso.

NOTA: Esta prueba no puede ser reproducida fotográficamente ni será devuelta al aspirante una vez concluido el plazo de reclamación. Por el contrario, será convenientemente destruida.